

SEGUNDAS NUPCIAS EN LA IGLESIA ORTODOXA

En la teología y en la liturgia de la Iglesia ortodoxa de tradición bizantina, lo mismo que en todas las Iglesias de Oriente, el matrimonio, igual que en la Iglesia católica romana, es un sacramento, un «misterio» (μυστήριον), uno de los siete sacramentos. Y, como tal, participa de la misma concepción teológica, de la misma visión profunda de los otros sacramentos: son obra de la gracia, obra del Espíritu Santo, se realizan por medio de la oración, de la invocación de la gracia divina; pero no hallamos en ellos la forma imperativa o indicativa en primera persona como en Occidente. El sacerdote, siempre como mediador, pide a Dios que conceda aquella gracia, que lleve a término aquella santificación. «Que los sacramentos operan por medio de la oración –dice san Nicolás Cabásilas (siglo XIV)– es la tradición de los Padres, los cuales recibieron esta doctrina de los apóstoles y de sus sucesores».¹ Ello vale también, en consecuencia, para el sacramento del matrimonio.²

1. LA ESENCIA DEL SACRAMENTO MATRIMONIO

Como sacramento, su esencia no reside en un contrato, en la aceptación libre de los contrayentes, sino en el rito de la coronación de los esposos, la cual va precedida de una oración con carácter epiclético:

1 NICOLÁS CABÁSILAS, *Explicación de la Divina Liturgia* (Cuadernos Phase 151), Barcelon: CPL 2005, núm. XXIX, 21, 58.

2 Cf. S. JANERAS, «El sagrament del matrimoni en la tradició litúrgica d'Orient», *Quaderns de Pastoral* 233 (2014) 60-69.

Señor, *envía tu mano* desde tu santo habitáculo y une a tu siervo *N.* y a tu sierva *N.*, puesto que es por ti que se unen el hombre y la mujer. Únelos en la concordia, *corónalos* en el amor...³

Seguidamente el sacerdote impone una corona al esposo y luego a la esposa, con las palabras:

El siervo de Dios *N.* (la sierva de Dios *N.*) recibe por corona la sierva de Dios *N.* (el siervo de Dios *N.*)⁴ en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Este «rito de la coronación», con las oraciones y gestos que la acompañan, constituye, en efecto, el sacramento del matrimonio. Este, sin embargo, va precedido—pudiendo incluso estar separado de él, como era en el origen—por el oficio de los «desposorios», en el cual el sacerdote pregunta sobre la libre voluntad de unirse en matrimonio y tiene lugar la entrega e intercambio de los anillos.⁵ Pero el matrimonio propiamente dicho es constituido por la segunda parte, por el rito de la coronación.

2. INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO

La Iglesia ortodoxa, como todas las Iglesias cristianas, afirma la indisolubilidad del matrimonio, celebrado a imagen de Cristo y de la Iglesia.⁶ Para ella tienen plena vigencia las palabras de Cristo, según el evangelio de Marcos: «Lo que Dios ha unido, no debe separarlo el hombre» (Mc 10,9), sentencia completada con lo que sigue: «El que se separa de su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra la primera, y, si la mujer separada se casa con otro

3 Véanse los textos del rito bizantino del matrimonio en *Los ritos nupciales en las Iglesias de Oriente* (Cuadernos Phase 168 y 169), Barcelona 2007, 27-46. Esos dos volúmenes contienen también la liturgia matrimonial de los otros ritos orientales.

4 Στέφεται ὁ δούλος τοῦ Θεοῦ (ὁ δεῖνα) τὴν δούλην τοῦ Θεοῦ...

5 Por influencia occidental latina algunos rituales bizantinos eslavos introdujeron, antes de la coronación, la fórmula de carácter jurídico de aceptación mutua entre los esposos. Cf. JANERAS, «El sacrament del matrimoni», 66-67.

6 La idea de la Iglesia esposa de Cristo aparece muy particularmente en la tradición siríaca.

hombre, también comete adulterio» (Mc 10,11-12).⁷ La Iglesia ortodoxa defiende no solo la *indisolubilidad*, sino también la *unicidad* del matrimonio. Todo verdadero matrimonio sólo puede ser único. El matrimonio es, por naturaleza, una institución santa y su santidad es sellada por la Iglesia, que lo considera como una institución divina y como un misterio. La doctrina de la insolubilidad del matrimonio reposa sobre su santidad.

3. POSIBILIDAD DE DIVORCIO

Pero la Iglesia ortodoxa, siguiendo ya a los Padres y la tradición eclesiástica y canónica posterior, ha reconocido que la unión matrimonial puede quebrantarse y se ha puesto el problema de la posibilidad de un segundo matrimonio reconocido y bendecido por la Iglesia.⁸ El divorcio es considerado por la Iglesia ortodoxa como una caída y un pecado, una desviación en relación con el ideal del matrimonio único. El divorcio no sana un matrimonio enfermo, sino que lo mata. Y sin embargo, la Iglesia ortodoxa puede admitir el divorcio y un segundo matrimonio, porque, aunque condene el pecado, quiere ofrecer una ayuda a los que sufren y puede autorizarles un segundo matrimonio, solo a causa de la debilidad humana.

Para ello la Iglesia ortodoxa se ha referido a la llamada «excepción mateana», a las palabras de Jesús según el evangelio de Mateo:

Todo aquel que se separa de su mujer (παρεκτός λόγου πορνείας = salvo en caso de *porneia*), la pone en peligro de adulterio. Y si alguno se casa con la mujer separada, también comete adulterio (Mt 5,32).

El que se separa de su mujer (μή ἐπι πορνεία = a no ser en caso de *porneia*) y se casa con otra, comete adulterio (Mt 19,9).

La palabra *porneia* puede ser traducida como adulterio, fornicación o relación ilegítima. De hecho, la traducción de estos pasajes, en las

7 Cf. también Lc 16,18 y 1Cor 7,10-1.

8 Sobre toda esta cuestión, véase el reciente estudio de B. PETRÀ, *Divorzio e seconde nozze nella tradizione greca. Un'altra via*, Assisi: Cittadella Editrice 2014.

versiones bíblicas, es muy variada.⁹ *Porneia*, adulterio, infidelidad, que, de acuerdo con los Padres y la tradición eclesiástica posterior (claramente explicitada en el *Pedalion* de Nicodemo Hagiorita [1749-1809]), se refiere tanto al hombre como a la mujer. Es siempre entorno al texto de Mateo que se dilucidarán los casos de divorcio y de segundas nupcias. En principio, el divorcio solo es reconocido en caso de adulterio, pero en la práctica lo es también por otras razones. Sin embargo, el divorcio y las segundas nupcias son tolerados solo en nombre de la «economía», es decir, por razones pastorales, por la comprensión de la fragilidad humana.

4. LAS SEGUNDAS NUPCIAS

Por lo que atañe a un rito para las segundas nupcias,¹⁰ el primer testimonio es el de Teodoro Estudita (759-826), cuando dice que en Constantinopla se usaba una bendición de las segundas nupcias e incluso empezaba a consentirse el uso de las coronas.¹¹ Para él, sin embargo, usar el mismo rito de las primeras nupcias para las segundas era poner estas al mismo nivel de las otras, pero, por otro lado, omitir un rito religioso parecía no realizar un auténtico matrimonio. Contemporáneo suyo, también el patriarca Nicéforo (806-815), en su canon octavo, dice que el que contrae segundas nupcias no debe ser coronado, antes debe someterse a una penitencia de dos años sin poder participar de la Eucaristía. Un siglo más tarde, sin embargo, en la capital bizantina se observa una fluctuación en la observancia de estas normas, siempre en relación con la coronación. El hecho de que con la *Novella* 89 del emperador León VI (886-912) un rito religioso fuera indispensable para contraer legítimamente un matrimonio puso a la Iglesia bizantina ante el problema de una segundas nupcias después del divorcio.

9 «Concubinato» (Biblia interconfesional española), «fornicación» (Reina-Valera, francés, italiano), «relación ilegítima» (BCI, Mateos-Schöekel-Rius), «infidelidad» (Biblia latinoamericana), etc.

10 Véase el estudio de A. PALMIERI, *Il rito per le seconde nozze nella Chiesa Greco-Ortodossa*, Bari: Ecumenica Editrice 2007.

11 *Epist.* I, 50: PG 99, 1094.

Por primera vez aparece una oración para unas segundas nupcias (εὐχὴ ἐπὶ διγάμων) en el códice *Coislin 213*, un eucologio copiado en Constantinopla en 1027. Esta oración se halla, sin más indicaciones que el título (εὐχὴ ἐπὶ διγάμων), inmediatamente después del rito matrimonial normal.¹²

Señor y Dios nuestro, que llamaste amigo a Abrahán y amaste sobremanera a Isaac, que a Jacob le uniste como esposa a Lía y le concediste participar de una segunda unión con Raquel; bendice también ahora a estos siervos tuyos *N.* y *N.* y santifica a los que se acercan a una segunda unión, a causa de la debilidad de la naturaleza y de la viudez acaecida en la juventud. Tú, Señor, condescendiendo con nuestra debilidad, estableciste a través de Pablo, tu vaso de elección que es mejor casarse en el Señor que abrazarse corporalmente,¹³ mantén su vida en tranquilidad y en paz, complaciéndote en que ellos vivan con moderación y que observen tus preceptos, no apartándose del vínculo de la unión.

Esta oración hace alusión a las dos posibilidades de segundas nupcias: por viudez y por divorcio, y también al hecho de que es a causa de la debilidad humana, por condescendencia, que se permite un segundo matrimonio.

En la primera mitad del siglo XII la bendición de las segundas nupcias se había impuesto ya no solo en Constantinopla sino también en otras partes. El rito conserva muchos elementos del rito habitual del matrimonio, pero las oraciones son particulares. Así, en el eucologio del monasterio de San Salvador de Mesina,¹⁴ la oración hace mención explícita del segundo matrimonio:

Señor y Dios nuestro, que ordenaste que el hombre y la mujer se unieran para formar una sola carne, acude nuevamente en auxilio, oh Dios y Salvador amante de los hombres, y une a tu siervo *N.* y

12 Habría que traducir el término griego δίγαμος por «binubo» (según el *Diccionario de la Real Academia Española*), para distinguirlo de «bigamo», término que en primer lugar indica un doble matrimonio simultáneo.

13 1Cor 7,9.

14 Ms. *Oxford, Bodleian Auct. E. 5, 13*. Cf. A. JACOB, «Un Euchologe du Saint-Sauveur "in Lingua Phari" de Messine. Le Bodleianus Auct. E.5.13», *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome* 50 (1980) 284-288.

a tu sierva N., para que tengan hijos según tu palabra, para que no sean hijos de adulterio y de pecado, sino que sean hijos de bendición, ya que el divino apóstol, viendo la debilidad de la carne, ya que no somos capaces de mantenernos así, nos prescribió que nos uniéramos por segunda vez...

El rito actual de las segundas nupcias se presenta como un todo, sin distinción entre esponsales y matrimonio: letanía diaconal más dos breves oraciones (la segunda, de bendición) y entrega e intercambio de los anillos. Siguen luego dos oraciones, correspondientes a las que en el rito normal preceden a la coronación, pero esta vez con un carácter penitencial, de acuerdo con la concepción que el segundo matrimonio es una concesión *κατ'οικονομίαν*, según la «economía», según la misericordia, debida a la debilidad humana. El carácter penitencial, de pecado y de conversión, aparece mucho más claro en estas oraciones, en comparación con la oración del eucologio de Mesina citada anteriormente:

Señor, Dios nuestro, que te compadeces de todos y de todos cuidas con tu providencia, que tienes pleno conocimiento de todas las cosas, incluso de las cosas escondidas de los hombres, ten piedad de nuestros pecados y perdona las transgresiones de los que te imploran, llamándolos a penitencia; dales la remisión de sus faltas, la expiación de los pecados, el perdón de las transgresiones voluntarias e involuntarias. Tú, que conoces la debilidad de la naturaleza humana [...]. Tú solo eres el justo, sin pecado, santo, rico en misericordia [...]. Tú, Señor, acerca a ti a tu siervo y a tu sierva y únelos con el amor recíproco, dales la conversión del publicano [...], para que, convirtiéndose de todo corazón, en unidad de voluntad y cumpliendo en paz tus mandamientos, sean dignos de tu reino celestial.

Señor Jesucristo, Verbo de Dios, levantado en la cruz, digno de honor y fuente de vida, tú que has anulado la sentencia de nuestra condena y nos has liberado del dominio del diablo, ten piedad de las transgresiones de tus siervos. No alcanzando a soportar el calor y el peso de la jornada y el ardor de la carne, vienen a una segunda comunión nupcial, tal como has legislado por medio de tu vaso de elección, el apóstol Pablo, quien nos dijo, a nosotros pobres, que es mejor casarse en el Señor que abrasarse. Tú, bueno y amigo de los hombres, sé misericordioso, ten piedad y perdona nuestras culpas, porque tu cargaste con nuestros males [...].

Estas oraciones, con un carácter penitencial tan relevante, son tardías, aparecen por primera vez en el siglo xiv. Un carácter fuertemente penitencial que, al decir de John Meyendorff, puede resultar difícil de explicar a los contrayentes y a la comunidad en una celebración que de por sí es festiva.¹⁵ De hecho, en el caso de que uno de los contrayentes se acerque por primera vez al matrimonio, siendo el otro contrayente divorciado, se omiten esas oraciones penitenciales y se celebra el rito completo de la coronación, en pro del soltero. Porque, según las normas estrictas, las segundas nupcias carecen del rito de coronación. Con ello, el rito de las segundas nupcias sería más bien una bendición que un sacramento propiamente dicho, lo cual no impide considerar como válida esa unión. Pero a lo largo de la historia y hasta nuestros días se constata una fluctuación respecto del rito de la coronación, con visiones más estrictas y más condescendientes. De hecho, depende del obispo el conceder la coronación. Siempre, en toda actuación en esta materia, rige el principio de la «economía», de la condescendencia y la misericordia.

Sebastià JANERAS

*Director del Seminario del Oriente Cristiano
de la Facultad de Teología de Catalunya.*

15 Cf. J. MEYENDORFF, *Marriage: an Orthodox Perspective*, Nueva York³2000, 51.